

Expediente: **962/19**  
Carátula: **ROJAS MANUEL MOISES C/ MOYANO SERGIO ESTEBAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**  
Tipo Actuación: **DECRETOS**  
Fecha Depósito: **11/05/2023 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
900000000000 - ROJAS, YULIANA VALENTINA-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - ROJAS, MAYRA ANTONELLA-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - ROJAS, FERNANDA FLORENCIA-HEREDERO DEL ACTOR  
27147808963 - ROJAS, MANUEL MOISES-ACTOR  
20267747785 - MOYANO, SERGIO ESTEBAN-DEMANDADO  
900000000000 - ROJAS, LOURDES ANABEL-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - ROJAS, ORIANA MALENA-HEREDERO DEL ACTOR  
27147808963 - IMPERIO, SANDRA NOEMI-HEREDERO DEL ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 962/19



H103024408921

JUICIO: ROJAS MANUEL MOISES c/ MOYANO SERGIO ESTEBAN s/ COBRO DE PESOS 962/19

Sr. Juez:

Informo surge del pase en formato papel que los autos del titulo fueron recepcionado por la Defensoría de Menores en lo Civil y Penal y del Trabajo de la IV nominación en fecha 28/11/22, el cual se adjunta en formato PDF al presente informe, sin que los mismos sean remitidos al Juzgado hasta el dia de la fecha. Lo que así certifico. Secretaria mayo de 2023. Y presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2023.

Téngase presente informe actuarial que antecede. En consecuencia, líbrese cédula a la Defensoría de Menores en lo Civil y Penal y del Trabajo de la IV Nominación, adjuntando copia del recibo, a fin de que remita el expediente en formato papel y el dictamen correspondiente, atento el tiempo transcurrido (ref. fecha de recepción 28/11/22). YYND 962/19

Actuación firmada en fecha 10/05/2023

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:  
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.